República de Colombia

Departamento de Risaralda

PEREIRA, AGOSTO 3 DE 2004

ALCALDIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NUMERO 17 DE JULIO 18 DE 2004

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO N° 032 DE NOVIEMBRE 30 DE 2002."

ARCHIVESE UN EJEMPLAR.

CARLOS ALBERTO ROTERO LOPEZ
Gobernador.

KATYA XIMENA QUIROZ NARANJO
Directora Asistencia Legal.

Vo.Bo. GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA
Secretaria Jurídica.

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 26 de julio de 2004

ACUERDO No. 017
Julio 18 de 2004

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 032 DE NOVIEMBRE 30 DE 2002".

SANCIONADO:

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

UBERNEY MARIN VILLADA
Alcalde Municipal

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.017
(Julio 18 de 2004)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.032 DE NOVIEMBRE 30 DE 2002"

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es deber de todo ciudadano y fundamentalmente de quienes nos dedicamos a la gestión publica reconocer los esfuerzos institucionales y colectivos de quienes nos han precedido en la difícil tarea de coadministrar nuestra municipalidad. En ese orden de ideas deseo expresar mi mas profundo reconocimiento por el exconcejal JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES . quien con su iniciativa y empeño logro cristalizar el Acuerdo No 032 de noviembre 30 de 2002. " **POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA OFICIALMENTE EL DIA DE LA IDENTIDAD EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".**

La exposición de motivos y el articulado del acuerdo revelan de manera fehaciente la intención que tuviera el mencionado ciudadano. acompañado por el resto de sus colegas de la corporación de aportar positivamente al engrandecimiento de nuestro Municipio por medio de la institucionalización del día de su identidad. par esfuerzo convocan a toda la ciudadanía y a la Administración municipal a realizar tareas que logren el fin señalado.

En dicho acuerdo se establece en el artículo primero. "Institucionalizar oficialmente el primer domingo de octubre de cada año. como el día de identidad en el municipio de Dosquebradas". En relación con esta fecha. no se dejo planteado en la exposición de motivos ni el articulado del acuerdo el referente que permita ligar históricamente los acontecimientos. Nuestra investigación al respeto no ha arrojado datos que encuentren explicación objetiva: por consiguiente proponemos que dicha fecha sea cambiada por el 16 de mayo de cada año. por las siguientes consideraciones:

- El día de la identidad municipal debe correlacionarse de manea inequívoca con referentes históricos que hayan tenido que ver de manera especial con la vida de la municipalidad.
- El día 16 de mayo de 1968 fue declarado de manera oficial. como el inicio de la campaña pro municipio y se nombra la primera Junta para tal fin. En esa gesta

Escaneado con CamScanner

participaron notables hombres y mujeres de Dosquebradas, que solo vieron coronados sus esfuerzos al ser aprobada el 6 de diciembre de 1972, la Ordenanza No 012, luego de un transitorio revés cuando fue negado el proyecto de creación del municipio el 22 de noviembre de 1968.

- En nuestra opinión esa fecha corresponde históricamente al comienzo del esfuerzo institucional por Dosquebradas, ayer como municipalidad y mañana como una ciudad en correspondencia con el progreso y el desarrollo propios del siglo XXI y que debe ubicarse como las mejores en el contexto regional y nacional por el empeño de todos y cada uno de sus habitantes.

Finalmente, Honorable Concejala y Honorables Concejales, los invito a respaldar con SU voto esta iniciativa, aprovechando la oportunidad para invitarlos a rescatar este acuerdo como instrumento que nos permita ir construyendo de manera sólida nuestra identidad.

Atentamente,

CARLOS ARIEL GIRALDO DUQUE
Concejal

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.017
(Julio 18 de 2004)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No.032 DE NOVIEMBRE 30 DE 2003"

↑ 2.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 9 del Articulo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 743 de 2002, el Decreto 2350 de 2003 y las demás normas concordante y complementarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el articulo primero del Acuerdo 032 de Noviembre de 2002, el cual quedara así: "Institucionalizar el 16 de Mayo de cada año, como el dia de la identidad en el Municipio de Dosquebradas Risaralda".

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las demás disposiciones del orden Municipal que le sean contrarias

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Escaneado con CamScanner

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo de Dosquebradas, a los 18 días del mes de Julio de dos mil cuatro (2004)

NESTOR ALONSO GONZALEZ
Presidente

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ B
Secretaria.

Escaneado con CamScanner